MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA BASE AÉREA COFAC

ADENDA No. 1

PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 098-00-B-COFAC-BACOF-2026

OBJETO CONSISTE EN LA OBRA PÚBLICA PARA LA ADECUACIÓN Y EL MANTENIMIENTO MEJORATIVO DEL PREDIO LA MONTA, ASIGNADO AL GRUPO AÉREO DEL CASANARE.

Bogotá D.C., 13 de mayo de 2026

El artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015 establece el procedimiento para que las entidades estatales en desarrollo de un proceso contractual puedan proceder a la expedición de adendas, así:

"*La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas del vencimiento del plazo para presentar ofertas. Entidad puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de ofertas y antes la adjudicación del contrato. La Entidad Estatal debe publicar Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley publicación debe hacerse con (3) d de anticipación*."

Las modificaciones se presentarán así: las inclusiones se resaltarán en negrilla y mayúscula y las disposiciones que se eliminan se presentarán con una línea en la mitad. Ejemplo: ~~inmuebles~~ (se elimina) **LOTE** (se incluye)

MODIFICACIONES AL DOCUMENTO BASE

Modifíquese el numeral 3.5.1. **CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA, subtítulo EXPERIENCIA ESPECÍFICA** el cual quedará así:

En caso de requerirse solo el cerramiento: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar actividades de cerramiento de edificaciones y/o lotes y/o inmuebles y contemplar un área o longitud intervenida que sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados y/o metros lineales del proceso de selección, el cual corresponde ~~a 169,5 M2 de MALLA ESLABONADA EN ACERO GALVANIZADO DE 2"X2" EN CALIBRE NO. 9 RECUBIERTA EN PVC, DEBIDAMENTE TEMPLADA Y SOLDADA A LOS PERFILES TUBULARES.~~ **A 200 ML.**

MODIFICACIONES AL PLIEGO ELECTRÓNICO

Se aclara que el único acuerdo comercial que se cobija el proceso de selección 098-00-B-COFAC-BACOF-2026 es la Comunidad Andina, así

Acuerdo Comercial		¿Vigente?	ntidad Estal cubierta	Valor del proceso de contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza del	**Chile**	SI	SI	NO	N/A	NO
	México (*)	SI	SI	NO	N/A	NO
	Perú	SI	SI	NO	N/A	NO

Pacífico						
Canadá		SI	SI	NO	N/A	NO
Chile		SI	SI	NO	N/A	NO
Corea		SI	SI	NO	N/A	NO
Costa Rica		SI	SI	NO	N/A	NO
Estados AELC		SI	SI	NO	N/A	NO
Estados Unidos		SI	SI	NO	N/A	NO
México		SI	SI	NO	N/A	NO
Triángulo del Nort	**El Salvador**	SI	SI	SI	SI	NO
	Guatemala	SI	SI	SI	SI	NO
	Honduras	SI	NO	N/A	N/A	N/A
Unión Europea		SI	SI	NO	N/A	NO
Israel		SI	SI	NO	N/A	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	NO	N/A	NO
Comunidad Andina		SI	SI	SI	NO	SI

CRONOGRAMA DEL PROCESO

En cumplimiento a principios de transparencia, legalidad y selección objetiva se realiza ajuste de acuerdo a lo consignado en la plataforma SECOP II

Las demás condiciones del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 098-00-B-COFAC-BACOF-2026 no son modificadas y se mantienen vigentes

Dada en Bogotá D.C a los trece (13) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

TC. JULIAN DARIO PEREZ GARCIA
Ordenador del Gasto